

diente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Redenominación en euros de la cifra del capital social, ajuste del valor nominal de las acciones y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reelección de Consejeros.

Quinto.—Reelección de Auditores de cuentas por el período de un año, para la realización de la auditoría de cuentas anuales de la sociedad que se cerrarán a 31 de diciembre de 2001.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos precedentes.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En caso de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria tendrá lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, 29 de junio de 2001, en idénticos lugar y hora, con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 27 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Albácar Rodríguez.—31.295.

**ELECTRÓNICOS MÁLAGA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)
AUTOMÁTICOS CONE,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, celebradas el día 5 de abril de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de «Automáticos Cone, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la cual traspasa su patrimonio, a título de sucesión universal, a «Electrónicos Málaga, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y quedó depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 2 de abril de 2001.

Las actas de las respectivas Juntas de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Dado que la sociedad absorbente, «Electrónicos Málaga, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, con lo que en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni, por tanto, se emiten acciones.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse

realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente, será la de 1 de abril de 2001.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones o acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún derecho especial a ningún socio ni Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 7 de abril de 2001.—José Luis Alegre Martín, Administrador único de «Automáticos Cone, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Eleva Electrónicos Valencia, Sociedad Anónima», P. P., Amparo González Domínguez, Administradora única de «Electrónicos Málaga, Sociedad Anónima».

1.ª 7-6-2001

EL GAS, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Por error sufrido en el anuncio publicado en el número 11059 del «Boletín Oficial del Registro Mercantil», del día 9 de mayo de 2001, se comunica que la fecha de celebración de la Junta, en primera convocatoria, será el día 29 de junio de 2001, a las once horas, y en segunda convocatoria, el día 30 de junio, a la misma hora, y no el día 16 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 17 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, como se indicaba erróneamente.

Sóller, 5 de junio de 2001.—El Presidente, José A. Frontera Enseñat.—31.268.

**EMPRESA URBANÍSTICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(EMURSA)**

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle de la Princesa, 2, 9.º, 4, de Madrid, el día 26 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 27 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de ampliación del resultado, correspondiente al ejercicio 2000.

Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración y Dirección de la sociedad.

Segundo.—Redenominación, en su caso, del capital social a euros.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecución de acuerdos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la publicación de este anuncio, todos los socios podrán obtener de la sociedad, de forma

inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Administrador único.—31.194.

EMUSI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración reunido con fecha 28 de marzo de 2001 se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el 27 de junio de 2001, a las doce horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 28 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social realizada durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Designación de Consejero/a para ocupar la vacante dejada por don Abel Izarra Lacalle y que actualmente se encuentra ocupada por doña Feliciano Sarasola Arruti.

Cuarto.—Facultar al órgano de administración para elevar a públicos los acuerdos que se adoptaron.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura, redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social, o bien solicitar para que les sean remitidos, todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general.

Irura, 1 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.394.

**EQUIPO OCIO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el centro de turismo rural «El Linar», San Martín del Castañar (Salamanca) el día 24 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de no alcanzarse el quorum legalmente necesario, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Memoria de gestión del año 2000 realizada por el Consejo de Administración y aprobación de la misma.

Segundo.—Examen y aprobación de cuentas del año 2000.

Tercero.—Informe sobre la ampliación del capital social aprobada en la Junta general ordinaria celebrada el pasado día 23 de marzo de 2000.

Cuarto.—Propuesta de cambio en el Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta general.

San Martín del Castañar (Salamanca), 6 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—28.521.

**ES CASTELLET, S. A.
(Sociedad escindida)**

AXOR TEXTIL, S. L.

**PEALTOCA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA)

por remisión expresa del 254 del propio TRLSA, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Es Castellet, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), y de las entidades «Axor Textil, Sociedad Limitada», y «Pealtoca, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), celebradas con carácter de universal en fecha 20 de abril de 2001, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de escisión de «Es Castellet, Sociedad Anónima», (sociedad escindida), con división total de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmitirá en bloque, respectivamente, a las sociedades «Axor Textil, Sociedad Limitada» y «Pealtoca, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), que se subrogarán en los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del proyecto de escisión total formulado por los respectivos órganos de administración de las entidades «Es Castellet, Sociedad Anónima», «Axor Textil, Sociedad Limitada», y «Pealtoca, Sociedad Limitada», en fecha 15 de marzo de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca en fecha 17 abril de 2001.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los socios acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de escisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 23 de abril de 2001.—Los respectivos órganos de administración de las entidades «Es Castellet, Sociedad Anónima», «Axor Textil, Sociedad Limitada» y «Pealtoca, Sociedad Limitada».—29.633. y 3.^a 7-6-2001

ESEKI, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los accionistas de la misma a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Etxarri-Aranatz (Navarra), en el domicilio social de la empresa, polígono industrial «Aritzalko», número 24, el día 29 de junio de 2001, en primera convocatoria, a las dieciocho treinta horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la propuesta sobre aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación del importe de la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2001, de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos.

Tercero.—Facultar al Presidente y Secretario del Consejo de Administración para que indistintamente puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por esta Junta, y efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales con la aplicación de su resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, a tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación

estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Etxarri-Aranatz, 23 de mayo de 2001.—El Secretario.— Visto bueno, el Presidente.—28.342.

ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «España, Sociedad Anónima, Compañía Nacional de Seguros», a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 26 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado y la gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Reelección de Auditores de cuentas de la compañía.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales en sus artículos 13 (legitimación para asistir a las Juntas generales), 20 (número de componentes del Consejo de Administración y condiciones subjetivas requeridas para el nombramiento como Consejero), 24 (flexibilización de la capacidad de convocar el Consejo por parte de su Presidente), 25 (establecimiento del voto de calidad del Presidente en caso de empate en las votaciones del Consejo) y 29 (redenominación en euros de la remuneración fija y de las dietas de asistencia correspondientes a los miembros del Consejo de Administración). Delegación de facultades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, y conforme al artículo 144 de la misma Ley, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los Administradores justificativo de dicha modificación, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de junio de 2001.—Joaquín Rizo Fernández, Secretario del Consejo de Administración.—31.285.

ESTABLECIMIENTOS SOCIOCULTURALES DEL VALLÉS, S. A.

La Junta general se reunirá en el domicilio social, el 26 de junio de 2001, a las diecisiete horas, y, si así procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes del ejercicio 2000.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de

la Junta y a recibir, inmediata y gratuitamente, un ejemplar de los que soliciten.

Sabadell, 9 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—27.922.

ESTACIÓN DE SERVICIO EL TÚNEL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Estación de Servicio el Túnel, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 30 de junio de 2001, a las dieciséis hora, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en igual lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión del órgano de Administración de la sociedad.

Segundo.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobar, si procede, el informe de gestión del ejercicio.

Cuarto.—Redenominación, en su caso, del capital social de la sociedad y ajuste del valor de las acciones al céntimo más próximo, si fuera necesario, de conformidad con lo previsto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro, modificando, en consecuencia, el artículo de los Estatutos de la sociedad relativo al capital social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar, desde esta fecha, en el domicilio social, o solicitar su envío inmediato y gratuito, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, además del texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos sociales, y el informe sobre la misma, de conformidad con lo que prevén los artículos 112, 144.c y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Quirze de Besora, 18 de mayo de 2001.—Los Administradores mancomunados.—28.397.

EXPLORACIONES RADIOLÓGICAS ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 23 de mayo de 2001, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrán lugar, una después de la otra, y que se celebrarán en el domicilio social, sito en Valencia, avenida de Campanar, 114, bajo, el próximo día 26 de junio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y si procediera por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de las cuentas anuales e informe de gestión presentados por los Administradores de la sociedad, correspondientes al ejercicio social de 1999-2000, cerrado el día 30 de diciembre de 2000.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de las cuentas anuales e informes de gestión presentados por los Administradores de